

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Biología y Geología

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El barrio de Nervión (16.000 habitantes) forma parte del distrito de Nervión (51.000 habitantes), un barrio y un distrito con una importante oferta educativa, tanto en centros públicos como en concertados, tanto en educación primaria, como secundaria, bachillerato o formación profesional.

Nuestro centro tiene dos centros de primaria adscritos, el CEIP Prácticas y el CEIP Ortíz de Zúñiga, de éstos centros proceden aproximadamente el 80-85% de los alumnos que llegan a 1º de ESO, son centros con los que durante todo el año se trabaja en el Plan de Tránsito, el resto de alumnos proceden de otros centros, especialmente del distrito Sur, del Paz y Amistad, Zurbarán, Fernán Caballero...

Nuestro centro es un antiguo centro de Formación Profesional, estas enseñanzas tienen un enorme peso en la organización, el claustro de profesores, en la composición de los órganos colegiados (Equipo Directivo, Consejo Escolar).

Es un centro bilingüe en inglés en todos los cursos de la educación secundaria, además de ser un centro de referencia para los alumnos con discapacidad auditiva, siendo muy destacable la influencia del Departamento de Orientación en las distintas materias, ya que un profesor de apoyo suele entrar en algunos grupos y colaboramos en las posibles adecuaciones y/o adaptaciones curriculares precisas. En nuestro centro hay cuatro líneas por nivel, en los grupos inferiores suele haber alrededor de 30 alumnos, si no lo están al comienzo suele alcanzarse esa cifra durante el curso, por lo que tenemos entre 4 y 8 alumnos que en 1º de Eso se incorporan a nuestro centro a lo largo del curso escolar, bien sea procedente de otros centros por diversos motivos, o alumno inmigrante.

Además de la Educación Secundaria Obligatoria y de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, existen Programas de Diversificación Curricular, Formación Profesional Básica y Bachillerato. Respecto a Bachillerato, existen dos líneas por nivel, un bachillerato Científico-Tecnológico y un bachillerato de Sociales-Humanidades; dada la, en ocasiones, poca oferta en ciclos atractivos, bien por su perfil profesional, o por la lejanía al domicilio familiar, lo cierto es que muchos alumnos del bachillerato, especialmente el de Sociales, no llegan con un objetivo claro de continuar sus estudios universitarios, o realizar un Ciclo Formativo de Grado Superior, se matriculan y forman parte de las estadísticas del fracaso en los estudios de bachillerato, ya que nunca tuvieron ese interés y lo hacen por una inercia, presión familiar, pero sin mucha convicción.

El nivel socio-económico del alumnado tiene una incidencia directa en perfil académico, no se trata de analizar el perfil que llega para cursar ciclos formativos, ya que proceden de toda la ciudad, incluso de pueblos vecinos, dado el nivel y calidad de algunos de nuestros ciclos de grado medio y superior, referencia a nivel provincial, e incluso autonómico. Si nos centramos en los alumnos de la educación secundaria obligatoria y post-obligatoria no tenemos ningún estudio estadístico, pero la realidad a la que nos enfrentamos es muy heterogénea, tanto por la situación académica y los intereses que traen estos alumnos como por su situación socioeconómica; buena parte de los alumnos proceden de las calles cercanas, otros viven en el distrito Sur (Cerro del Águila); tenemos un grupo destacado que proceden de la barriada de Los Pajaritos, una de las zonas más deprimidas de la capital, también tenemos alumnos que proceden de las 3000 Viviendas, la mayor parte de estas familias que envían a sus hijos a nuestro centro tienen un interés por encontrar en la educación el ascensor social que procure a sus hijos, nuestros alumnos, otros horizontes que una educación pública y de calidad puede ofrecer, desgraciadamente no se consigue al 100 %, pero el reto para los que trabajamos en el Centro está ahí.

Teniendo en cuenta lo anteriormente comentado las Adaptaciones Curriculares Significativas y/o, los Programas de Refuerzo se presentan como una realidad insoslayable, un reto diario en las aulas de nuestro Centro. Nuestro Centro está adscrito a una serie de programas y proyectos como son: -Proyecto STEAM: Investigación Aeroespacial aplicada al aula -Red Solidaria de Jóvenes

-El programa Aldea, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa

-El programa Erasmus+

-Aula D`Cine.

-Inicia. Cultura emprendedora

-Plan lector.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los

centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Biología y Geología para el curso 2025/26 está compuesto por tres profesores, dos de ellos son profesores de las materias bilingües.

La carga horaria asignada al Departamento y su reparto es el siguiente:

D. Daniel Martín Hurtado

- 3 grupos de 1º de ESO, Biología y Geología.

- 3º de ESO Diversificación (ámbito científico-tecnológico).
- 1 grupo de 1º Bachillerato, Anatomía Aplicada.

Dña Jara Domínguez Begiines :

- 1 grupo de 1º de ESO, Biología y Geología
- 4 grupos de 3º de ESO, Biología y Geología
- 2 grupos de 4º de ESO, Biología y Geología.

Dª. Marta Rodríguez Marzal:

- 1 grupo de 2º de Bachillerato, Biología.
- 1 grupo de 1º de Bachillerato, Biología, Geología y Ciencias Medioambientales.
- Jefatura de Departamento.

Los miembros del departamento se reunirán semanalmente, los jueves de 16 a 17 horas. La jefa de departamento convocará las reuniones y levantará acta de lo tratado en ellas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias

específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Para la evaluación del alumnado a lo largo del curso se podrán utilizar diferentes instrumentos tales como:

¿ Cuaderno de clase. Permiten obtener información sobre la actividad cotidiana.

¿ Presentaciones PowerPoint y exposiciones orales.

¿ Listas de cotejo.

¿ Informes de prácticas de laboratorio.

¿ Edición de documentos.

¿ Rúbricas.

¿ Pruebas escritas.

¿ Preguntas autocorregibles elaboradas con Moodle o en Classroom.

¿ Realización de experiencias y maquetas

¿ Producciones audiovisuales, páginas web, etc..

Para la evaluación del alumnado a lo largo del curso se podrán utilizar diferentes evidencias de aprendizaje tales como:

Respuestas a preguntas cerradas / abiertas o construidas (por escrito, digital u oralmente): elección múltiple, verdadero/falso, asociación, ordenación; llenar huecos (frases o palabras), frases o párrafos, etiquetar un diagrama, tablas, ilustraciones, mapas conceptuales, diagramas de flujo.

Escalas de observación, rúbrica, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Desempeños: presentación oral, realización de proyectos, maquetas, murales y prácticas de laboratorio.

Productos: trabajo de investigación o laboratorio, maqueta, proyecto de ciencias, vídeo.

La totalidad de los criterios de evaluación, contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la

competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de esta.

La calificación de cada trimestre será la media aritmética de todas las competencias específicas abordadas hasta ese momento. La calificación del curso será la media aritmética de las competencias específicas abordadas durante todo el curso escolar.

Si al finalizar el correspondiente curso escolar, el alumno o alumna no supera la materia, el profesor responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado a los padres, madres o tutores, tutoras legales al finalizar el curso o al alumnado si este es mayor de edad, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del curso posterior o del mismo, en caso de repetición. Quienes promocionen sin haber superado la materia seguirán un programa de refuerzo, que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las materias o ámbitos no superados. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos al finalizar cada trimestre escolar y, en todo caso, al finalizar el curso.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá:

¿ Indicadores de logro de la práctica docente.

¿ Instrumentos de evaluación de la práctica docente.

¿ Cuestionario del alumnado sobre la práctica docente.

¿ Cuestionario de autoevaluación de la práctica docente.

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATERIA

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INDICADORES DE LOGRO Puntuación de 1 a 10 Observaciones

Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.

La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.

La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.

Se han llevado a cabo las actividades propuestas.

Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.

La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.

CUESTIONARIO DEL ALUMNADO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1: Totalmente en desacuerdo; 2: En desacuerdo; 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo.

¿ Tarea del profesor 1 2 3 4 5

El profesor explica con claridad.

El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.

El orden en que el profesor da la clase me facilita su seguimiento.

Es fácil tomar apuntes con este profesor.

El profesor mantiene un ritmo de exposición correcto.

El profesor demuestra, con sus explicaciones, que se ha preparado las clases.

El profesor demuestra un buen dominio de la materia que explica.

El profesor demuestra interés por la materia que imparte.

El profesor hace la clase amena y divertida.

El profesor consigue mantener mi atención durante las clases.

El profesor habla con expresividad y variando el tono de voz.

El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.

Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.

El profesor transmite interés por la asignatura.

Me gustaría recibir clase otra vez con este profesor.

¿ Interacción con el grupo 1 2 3 4 5

El profesor fomenta la participación de los alumnos.

El profesor consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.

El profesor resuelve nuestras dudas con exactitud.

El profesor procura saber si entendemos lo que explica.

El profesor manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.

¿ Unidades impartidas 1 2 3 4 5

Las unidades me aportan nuevos conocimientos.

La formación recibida es útil.

Los contenidos de las unidades son interesantes.

¿ Evaluación 1 2 3 4 5

El método de evaluación es justo.

Los enunciados de los exámenes son claros.

La corrección de los exámenes es adecuada.

La prueba se corresponde con el nivel explicado.

La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos demostrados.

Estoy satisfecho/a con mi comprensión de los contenidos.

Estoy satisfecho/a con el trabajo que le he dedicado a la unidad.

¿ Comentarios que ayuden al profesor a mejorar

INDICADORES DE LOGRO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ASPECTOS GENERALES

Indicadores de logro 1 2 3 4 5

1 ¿He sido puntual?

2 A la hora de desarrollar las clases ¿he tenido en cuenta las características de los alumnos?

3 El desarrollo de las clases ¿ha facilitado la participación de los alumnos?

4 ¿Los he motivado suficientemente?

5 ¿He hecho las clases atractivas para los alumnos?

6 ¿He tenido que modificar la programación inicialmente prevista?

7 ¿Considero que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por mi parte?

8 ¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se me han ido planteando?

9 ¿Considero que la programación prevista se ha llevado a la práctica?

10 La relación tiempo/actividad empleada ¿ha sido adecuada?

11 ¿He dispuesto de tiempo suficiente para explicar adecuadamente las materias que ha tenido asignadas?

ASPECTOS CIENTÍFICO-DIDÁCTICOS

Indicadores de logro 1 2 3 4 5

12 ¿Tengo necesidades de formación en la/s asignatura/s que explico?

13 ¿Leo habitualmente artículos o publicaciones relativas a la/s asignatura/s que explico?

14 ¿Estoy al corriente de los últimos avances científicos en esos campos?

15 ¿Conozco las actuales líneas didácticas sobre esos temas?

16 ¿Realizo con frecuencia actividades de formación científico-didáctica?

17 ¿Conozco en profundidad la última legislación al respecto?

18 Los últimos cursos de actualización que he hecho ¿me han sido de utilidad?

ACTIVIDAD DOCENTE

19 ¿He preparado suficientemente mis clases?

20 ¿Las he organizado reflexivamente?

21 ¿He manejado suficiente información antes de desarrollarlas?

22 ¿He utilizado adecuadamente todos los recursos disponibles para llevar a cabo mis clases?

23 ¿He improvisado en algún momento?

- 24 ¿He realizado una secuenciación adecuada de actividades?
- 25 ¿He logrado que las actividades se adaptaran a la tipología de los alumnos?
- 26 Las actividades realizadas ¿han estado muy dirigidas o ha permitido autonomía a sus alumnos?
- 27 ¿He hecho un seguimiento personal de cada alumno?
- 28 ¿He proporcionado a mis alumnos resúmenes o esquemas de los temas de mis asignaturas?
- 29 ¿Ha reflexionado sobre la forma de llevar a la práctica la clase?
- 30 ¿He sometido a la consideración de otros compañeros mi actuación?
- 31 ¿He realizado con frecuencia mi propia autoevaluación?

Documento adjunto: PLAN DE RECUPERACION DE MAT PENDIENTES BYG 2026.pdf Fecha de subida: 02

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Biología y Geología

1. Evaluación inicial:

Se entiende evaluación inicial como aquella evaluación con carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de Educación Secundaria, de 30 de mayo, la evaluación inicial del alumnado es competencial y tiene como referente las competencias específicas de la materia. Para ello, se ha tenido en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas como cuestionarios y lluvia de ideas, teniendo siempre como referente las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial ha servido de referencia para la elaboración de la programación didáctica.

Se ha observado un alumnado con un nivel medio-bajo competencias específicas de Biología y Geología, con algunas carencias en la materia y cierta dificultad para razonar. La disposición hacia el trabajo es buena.

El grupo 1º B tiene cierta falta de autonomía, lo que requiere tener que repetir en multitud de ocasiones las mismas pautas. Se ha detectado alguna dificultad a nivel de comprensión lectora y escrita, así como carencias en el uso de plataformas digitales. Además, debido a la diversidad de niveles y necesidades específicas de parte del grupo, serán necesarias algunas adaptaciones (algunas específicas para el alumnado NEAE y otras generales para el grupo completo).

Los grupos 1º A, C y D muestran un nivel manifiestamente bajo, particularmente el A, seguido a no demasiada distancia por el D. Por un lado, tienen faltas graves de ortografía, hasta el punto de no escribir correctamente ni sus propios nombres. Por otro, su vocabulario es muy reducido, lo que hace que su comprensión, tanto lectora como oral sea deficiente. Se añade el hecho de que muy pocos, en torno al 10%, saben coger correctamente un bolígrafo, manipulándolo el resto mediante rotaciones digitales y torsiones de falanges y muñecas que no sólo no son ergonómicas, sino que con toda probabilidad acabarán por causarles lesiones articulares. La predisposición al estudio es también manifiestamente baja y cualquier pauta en ese sentido les resulta extraña y ajena a sus esquemas cognitivos. Su tendencia natural no es a ampliar su vocabulario, sino a que el vocabulario de la asignatura se adapte a sus conocimientos previos, los cuales tras las pruebas iniciales, se comprueba que son realmente limitados. También son grupos bastante disruptivos, no tanto en el sentido de rebeldía explícita, salvo algunos elementos puntuales bastante destacados, sino en el de hostilidad pasiva que se expresa sobre todo en una queja constante pueril y nada fundamentada y en el desinterés por la asignatura.

A todo esto se añade la heterogeneidad de niveles, tanto en un sentido como en otro. Es decir, hay alumnos cuyo progreso se ve ralentizado y otros cuyo progreso no alcanza niveles mínimos, por ejemplo porque ni hablan español, ni inglés y tampoco hay alumnos que hagan de puente lingüístico.

Es necesario trabajar la comprensión lectora mediante la realización de lecturas grupales e individuales, seguidas de unas preguntas sobre las mismas. También se reforzará la autonomía y la organización del alumnado, haciéndoles responsables de la realización de su trabajo sin necesidad de hacer tantos recordatorios. De igual modo, se trabajará la competencia digital, insistiendo en el uso de plataformas digitales y herramientas básicas. Por último, debido a algunas dificultades por la falta de razonamiento y la necesidad de comprender algunos conceptos abstractos de la materia, se incluirán más medios que apoyen visualmente las explicaciones.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La Metodología Didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. Y es la selección de las adecuadas metodologías junto con la de los contenidos la que debe asegurar el desarrollo de las competencias clave.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las actividades educativas favorecen la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

Por eso se empleará una metodología activa que contextualice el proceso educativo presentando los contenidos de manera relacionada y fomente el Aprendizaje Basado en Proyectos y el Aprendizaje Cooperativo, que parten de la perspectiva del profesorado como orientador, guía y facilitador del aprendizaje, haciendo del alumnado el protagonista implicado en dicho proceso (aprendizaje autónomo). Este aprendizaje debe enfocarse en la resolución de tareas o situaciones-problema.

Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

El desarrollo de los contenidos se hará preferentemente en torno al análisis y discusión de situaciones- problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Para su selección, formulación y tratamiento debe establecerse una progresión según el curso y el alumnado con el que se esté trabajando.

El sistema de trabajo en el aula será el siguiente:

- Se partirá siempre de los conocimientos previos y las ideas preconcebidas de los alumnos, para ir construyendo nuevos aprendizajes a partir de ellos.

- Se hará un desarrollo claro y sistemático de los contenidos, conjugando el lenguaje verbal con el lenguaje icónico (fotografías, diapositivas y dibujos) y todo tipo material visual necesario como mapas, gráficas y esquemas.

- Se desarrollarán una serie de actividades para la comprensión y asimilación de contenidos, que se irán dosificando al ritmo del proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo.

Se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Para ello, a lo largo del curso a través del desarrollo de nuestras Situaciones de Aprendizaje se planifican y trabajan diferentes tipos de Actividades para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas:

- Actividades de Introducción-Motivación para despertar el interés en los alumnos respecto a lo que van a aprender. Pueden ser:

- Lectura de un artículo y posterior debate o cuestionario.
- Visionado de un vídeo y realización de actividades relacionadas.
- Presentación de la unidad apoyada por un esquema.

- Actividades de Conocimientos Previos para conocer las ideas (acertadas o erróneas) y opiniones que tienen los alumnos sobre los contenidos de la unidad. Por ejemplo:

- Lluvia de ideas.

- Actividades de Desarrollo que se realizará tras la explicación de algún punto de la unidad para valorar los avances del alumnado. Estas pueden ser:

- Definiciones: para comprobar la adquisición del vocabulario científico.

- Razonamientos sencillos: para que relacionen sus conocimientos con situaciones de la vida cotidiana y comprendan determinados hechos de la realidad.

- Resolución de problemas: se aplican los procedimientos científicos en la obtención de soluciones a través de la aplicación de fórmulas, leyes...

- Realización de proyectos científicos y prácticas de laboratorio.

- Actividades de Síntesis-Resumen que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador. Por ejemplo:

- Resumen.
- Esquema.

- Actividades de Consolidación: en ellas se contrastan las nuevas ideas de los alumnos con las previas y se aplican los aprendizajes nuevos. Mediante razonamientos sencillos y resolución de problemas, juegos didácticos...

- Actividades de Refuerzo y Recuperación para los alumnos que no han alcanzado los conocimientos trabajados. En ellas se trabajan los contenidos mínimos mediante la realización de actividades del tipo de las actividades de desarrollo.

- Actividades de Ampliación que permiten seguir construyendo conocimientos para aquellos alumnos que han realizado con éxito las actividades de desarrollo. En este caso se tratan contenidos que suponen un nivel más de conocimiento del tema tratado, suelen referirse a:

- Resolución de problemas más complejos acerca de los contenidos tratados.
- Planteamiento de cuestiones sobre las páginas del libro dedicadas a ampliación de conocimientos o sobre algún artículo que se facilita al alumno.
- Elaboración de algún trabajo, pequeña investigación o algo similar.

- Actividades de Evaluación para evaluar lo aprendido a lo largo de la unidad. Para ello recurrimos a:

- Presentación y exposiciones orales de los proyectos realizados o trabajos de investigación.
- Informes de prácticas de laboratorio.
- Pruebas escritas de evaluación.

La asignatura de Biología y Geología de 1º ESO se imparten en bilingüe inglés (L2). La metodología a aplicar en esta asignatura bilingüe será la que siguen estas líneas:

- Seguiremos utilizando una metodología lo más activa posible, dinámica y lo más participativa.
 - Los textos diversos utilizados en L2 están adaptados en lo que se refiere a la complejidad de la lengua.
- Se utilizará la plataforma Moodle o Google Classroom para facilitar material al alumnado y para la realización de tareas interactivas evaluables, ofreciendo siempre al alumnado un medio alternativo para su realización si no se dispone de medio alternativo.
- Si así se estimara conveniente, también se utilizarán otros tipos de preguntas además del formato cloze, como opciones múltiples, verdadero falso o enlazar.
 - Utilización de los recursos TIC de que dispone el centro y cualquier otro apoyo visual y auditivo que se considere oportuno para que los canales del input sean reales y variados a la vez que atractivos.
 - Utilización de un lenguaje de aula común (en L2) y animación constante al alumnado para comunicarse en el aula en L2.
 - Presencia de la L2 a lo largo de todas las unidades de programación.
 - Se fomentará el desarrollo de la habilidad oral por parte del alumnado. En este sentido se favorecerán las actividades encaminadas a la práctica oral (exposiciones, grabaciones, debates, representaciones, diálogos, etc.).
 - El no conocimiento de la L2 no hará que el alumno suspenda la asignatura.
 - Con nuestra metodología intentaremos contribuir al desarrollo de todas las competencias, para que el alumnado no sólo logre ¿saber¿, sino ¿saber cómo hacer¿ y ¿saber ser¿.
 - Se contará con la presencia de una auxiliar de conversación para la ayuda de la consecución de las competencias específicas.
- Los agrupamientos del alumnado dependen de las actividades o proyectos a realizar. Se fomentará el trabajo cooperativo, bien por parejas o en grupos de tres o cuatro alumnos.

METODOLOGÍA QUE SE VA A EMPLEAR EN LAS MATERIAS ASOCIADAS AL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA PARA EL PLAN LECTOR EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

Objetivos, serán los siguientes:

- Analizar los procesos relacionados con el vocabulario, la idea central, el resumen.
- Validar la importancia de conocer el significado de las palabras.
- Establecer relaciones entre las ideas más significativas de aquello que se lee y los saberes básicos que se trabajan en la materia.
- Construir los pasos que deben seguir al resumir un texto.
- Mejorar la competencia lingüística del alumnado.
- Fomentar el amor a los libros y a la lectura de los alumnos.
- Realizar una selección de lecturas adecuadas a cada nivel educativo que sea de utilidad para posteriores cursos.
- Predisponer al alumno a la adquisición de hábitos de lectura.

Procedimiento, será el siguiente:

- El alumno o alumna leerá bien en silencio o bien en voz alta si así lo decide el profesor/a de la materia a la vez que el resto del grupo sigue el texto en silencio
 - Cada cierto tiempo se cambiará de alumno o alumna para así controlar la atención, la existencia o la falta de ella.
 - Al finalizar la lectura diaria se propondrá una breve puesta en común para exponer entre todos las ideas esenciales de lo leído, así como la correcta asimilación de la información.
 - Se dedicará tiempo para dialogar sobre la experiencia de aprendizaje y hacer que el alumnado converse sobre los textos.
 - Preguntas que requieran respuestas elaboradas, que se resolverán bien oralmente o bien por
 - Realización por parte del alumno de esquemas y resúmenes de textos que aparecen en el libro de clase. Lectura comprensiva de todos ellos y de los enunciados de las actividades.
- Se fomentará la participación con tiempo suficiente para la reflexión.
- Se animará al alumnado a interrogarse sobre los contenidos leídos.
- El fin de la lectura es fomentar la capacidad crítica del alumnado así como la comprensión lectora de todo tipo de textos.
- De ese modo la experiencia de la lectura pasa por una presentación del texto que se va a leer, donde se incluye una contextualización y una breve explicación de las ideas esenciales, un desarrollo que pasa por la lectura del texto y ciertas preguntas y reflexiones sobre lo que se va leyendo poco a poco, y finalmente, un proceso de conclusión y síntesis, donde se resume lo esencial, se extraen ideas,

se reflexiona de manera colectiva, se formulan preguntas...completando así la experiencia íntegra de la lectura.

Lecturas que se realizarán:

- Lectura de artículos seleccionados de prensa sobre avances y noticias del mundo de la ciencia procediéndose posteriormente a su comentario o a su exposición mediante presentaciones.
- Lectura de pequeñas biografías de científicos.
- Lectura de textos incluidos en los libros de texto relacionados con cada unidad.
- Cuentos científicos
- Otros

En general se tratará de textos científicos divulgativos, adecuados para su edad, obtenidos de diversas revistas, prensa y páginas web de divulgación científica.

Por otra parte, nuestras asignaturas tratan temas de bastante repercusión social y mediática (descubrimientos en genética y evolución, noticias de medio ambiente, riesgos sísmicos y volcánicos, temas relacionados con la salud, etc.).

Por tanto, algunos textos tratarán de temas de actualidad que vayan surgiendo durante el curso y que sacaremos de las secciones de ciencia de los principales periódicos (El País, El Mundo, ABC).

Además de fomentar la lectura, los alumnos conocerán las noticias de ciencia más actuales. Además de ser capaces de comprender un texto sobre ciencia, este tipo de documentos puede dar pie a buscar más información o a elaborar una opinión justificada sobre el tema. Mediante la lectura, se ve la utilización los nuevos conceptos en el contexto científico, lo que amplía el vocabulario y la curiosidad de los alumnos.

Durante este curso comenzaremos a implementar el Plan de Razonamiento Matemático, en las horas que correspondan, para lo cual el Dpto ha creado una batería de problemas relacionados con los saberes básicos de cada curso a disposición para los docentes de la materia.

4. Materiales y recursos:

Para poder llevar a cabo la metodología propuesta contamos con diversos recursos y materiales.

Libros de texto

-Biología y Geología 1º ESO

Ed. Mc Graw Hill

Key concepts book. Ed. Santillana Educación/Richmond: 3º ESO.

Se completará con material de elaboración propia cuando sea necesario.

Otros materiales curriculares

-Material audiovisual diverso: presentaciones, vídeos, cañón proyector, pizarra digital, etc.

-Materiales utilizando las TIC y a través de la red (portales educativos, Blogs, animaciones interactivas, plataformas educativas Kahoot, E-vocación, webs, software educativo, presentaciones¿)

-Test de respuesta múltiple, etc.

-Huerto escolar: contamos con cuatro bancales de ocho metros cuadrados cada uno.

Material de laboratorio (microscopios, lupas, aparatos de medida, preparaciones de histología animal y vegetal.).

-Material impreso: textos científicos, noticias de actualidad¿

-Plataforma Google Classroom.

Laboratorio y de otros espacios.

Esta materia invita a la realización de prácticas y proyectos de investigación en el laboratorio. En este espacio se deben cumplir algunas normas tales como el cuidado del material proporcionado y, sobre todo, el mantenimiento del orden y la limpieza.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Para la evaluación del alumnado a lo largo del curso se podrán utilizar diferentes instrumentos tales como:

- Cuaderno de clase. Permiten obtener información sobre la actividad cotidiana.

- Presentaciones PowerPoint y exposiciones orales.

- Listas de cotejo.

- Informes de prácticas de laboratorio.

- Edición de documentos.

- Rúbricas.

- Pruebas escritas.

- Preguntas autocorregibles elaboradas con Moodle o en Classroom.

- Realización de experiencias y maquetas

- Producciones audiovisuales, páginas web, etc..

Para la evaluación del alumnado a lo largo del curso se podrán utilizar diferentes evidencias de aprendizaje tales como:

Respuestas a preguntas cerradas / abiertas o construidas (por escrito, digital u oralmente): elección múltiple, verdadero/falso, asociación, ordenación; llenar huecos (frases o palabras), frases o párrafos, etiquetar un diagrama, tablas, ilustraciones, mapas conceptuales, diagramas de flujo.

Escalas de observación, rúbrica, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciendo la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Desempeños: presentación oral, realización de proyectos, maquetas, murales y prácticas de laboratorio.

Productos: trabajo de investigación o laboratorio, maqueta, proyecto de ciencias, vídeo.

La totalidad de los criterios de evaluación, contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de esta.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Las calificaciones de cada uno de los criterios de evaluación se obtendrán mediante la media aritmética de los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos utilizados en la evaluación de dicho criterio.

Si al finalizar el correspondiente curso escolar, el alumno o alumna no supera la materia, el profesor responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado a los padres, madres o tutores, tutoras legales al finalizar el curso o al alumnado si este es mayor de edad, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del curso posterior o del mismo, en caso de repetición. Quienes promocionen sin haber superado la materia seguirán un programa de refuerzo, que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las materias o ámbitos no superados. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos al finalizar cada trimestre escolar y, en todo caso, al finalizar el curso.

El alumnado que no supere un trimestre podrá recuperar los criterios de evaluación no superados bien al final del trimestre, bien antes de final del curso, en el tercer trimestre, según lo determine el profesor.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre:

Unidad 1: La biosfera

Unidad 2: Animales invertebrados

Unidad 3: Animales vertebrados

Segundo trimestre:

Unidad 4: Virus, moneras, protocistas y hongos

Unidad 5: Las plantas

Unidad 6: Los ecosistemas

Tercer trimestre:

Unidad 7: La geosfera

Unidad 8: La atmósfera

Unidad 9: La hidrosfera

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026

DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

PRIMER TRIMESTRE

SALIDA A PARQUE URBANO. PROYECTO UNIVERSIDAD 1º ESO B

SALIDA A PARQUE NATURAL. PROYECTO UNIVERSIDAD 1º ESO B

SEGUNDO TRIMESTRE

VISITA A LA CASA DE LA CIENCIA

VISITA AL ACUARIO

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptores operativos:	
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodpendencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:
Denominación

BYG.1.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.
BYG.1.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.
BYG.1.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.
BYG.1.4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.
BYG.1.5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.
BYG.1.6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: BYG.1.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.1.1.1. Analizar y describir conceptos y procesos biológicos y geológicos básicos relacionados con los saberes de la materia de Biología y Geología, interpretando, localizando y seleccionando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas, explicando en una o más lenguas las principales teorías vinculadas con la materia y su relación con la mejora de la vida de las personas, iniciando una actitud crítica sobre la potencialidad de su propia participación en la toma de decisiones y expresando e interpretando conclusiones.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.1.2. Facilitar la comprensión y análisis de la información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos de manera que se facilite su comprensión, transmitiéndola, utilizando la terminología básica y seleccionando los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales) para su transmisión mediante ejemplos y generalizaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos a través de ejemplificaciones, representándolos mediante modelos y diagramas sencillos, y reconociendo e iniciando, cuando sea necesario, el uso de los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.1.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.1.2.1. Resolver, explicar, identificar e interpretar cuestiones básicas sobre la Biología y Geología, localizando, seleccionando y organizando información mediante el uso de distintas fuentes y citándolas correctamente.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.2.2. Localizar e identificar la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, a través de distintos medios, comparando aquellas fuentes que tengan criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, distinguiéndola de las pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, y elegir los elementos clave en su interpretación que le permitan mantener una actitud escéptica ante estos.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.2.3. Iniciarse en la valoración de la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.1.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.1.3.1. Analizar y plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos biológicos y geológicos sencillos, y realizar predicciones sobre estos.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas sencillas y contrastar una hipótesis planteada.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.3.3. Realizar experimentos sencillos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.3.4. Interpretar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico sencillo asumiendo responsablemente una función concreta,

utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.1.4.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.

Criterios de evaluación:

BYG.1.4.1.Analizar y resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos sencillos, utilizando conocimientos, datos e información aportados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.4.2.Analizar críticamente la solución a un problema sencillo sobre fenómenos biológicos y geológicos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.1.5.Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

Criterios de evaluación:

BYG.1.5.1.Iniciarse en la relación basada en fundamentos científicos de la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo la riqueza de la biodiversidad en Andalucía.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.5.2.Proponer y adoptar hábitos sostenibles básicos, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.5.3.Proponer y adoptar los hábitos saludables más relevantes, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: BYG.1.6.Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

Criterios de evaluación:

BYG.1.6.1.Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.6.2.Interpretar básicamente el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.

Método de calificación: Media aritmética.

BYG.1.6.3.Reflexionar de forma elemental sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Proyecto científico.

1. Formulación de hipótesis, preguntas y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.
2. Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.).
3. Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización.
4. La respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada.
5. Modelado como método de representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza.
6. Métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales.

7. Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad.
8. La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia. Personas dedicadas a la ciencia en Andalucía.
9. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico y escolar. La importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión.
B. Geología.
1. Conceptos de roca y mineral: características y propiedades.
2. Estrategias de clasificación de las rocas sedimentarias, metamórficas e ígneas. Ciclo de las rocas.
3. Rocas y minerales relevantes o del entorno: identificación.
4. Usos de los minerales y las rocas: su utilización en la fabricación de materiales y objetos cotidianos.
5. La estructura básica de la geosfera, atmósfera e hidrosfera.
6. Reconocimiento de las características del planeta Tierra que permiten el desarrollo de la vida.
7. Determinación de los riesgos e impactos sobre el medioambiente. Comprensión del grado de influencia humana en los mismos.
8. Valoración de los riesgos naturales en Andalucía. Origen y prevención.
C. La célula.
1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.
2. La célula procariota, la célula eucariota animal y la célula eucariota vegetal, y sus partes.
3. Observación y comparación de muestras microscópicas.
D. Seres vivos.
1. Los seres vivos: diferenciación y clasificación en los principales reinos.
2. Los principales grupos taxonómicos: observación de especies del entorno y clasificación a partir de sus características distintivas.
3. Las especies del entorno: estrategias de identificación (guías, claves dicotómicas, herramientas digitales, visu, etc.).
4. Conocimiento y valoración de la biodiversidad de Andalucía y las estrategias actuales para su conservación.
5. Análisis de los aspectos positivos y negativos para la salud humana de los cinco reinos de los seres vivos.
6. Los animales como seres sintientes: semejanzas y diferencias con los seres vivos no sintientes. Importancia de la función de relación en todos los seres vivos.
E. Ecología y sostenibilidad.
1. Los ecosistemas del entorno, sus componentes bióticos y abióticos y los tipos de relaciones intraespecíficas e interespecíficas.
2. La importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible. Ecosistemas andaluces.
3. Las funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra.
4. Las interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera, su papel en la edafogénesis y en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo.
5. Análisis de las causas del cambio climático y de sus consecuencias sobre los ecosistemas.
6. Valoración de la importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, gestión de residuos, respeto al medioambiente), para combatir los problemas ambientales del siglo XXI (escasez de recursos, generación de residuos, contaminación, pérdida de biodiversidad).
7. La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: one health (una sola salud).
8. Valoración de la contribución de las ciencias ambientales y el desarrollo sostenible, a los desafíos medioambientales del siglo XXI. Análisis de actuaciones individuales y colectivas que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1	CP5AA2	CP5AA3	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3
BYG.1.1							X	X						X	X			X				X				X									
BYG.1.2						X	X	X	X	X						X										X									
BYG.1.3						X	X						X	X	X									X	X	X					X				
BYG.1.4										X	X		X									X	X	X								X			
BYG.1.5			X	X					X		X											X	X	X			X	X	X				X		
BYG.1.6				X	X						X								X				X	X		X	X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.